

RESOLUCIÓN Nº 1820/ 190 /2023
RECOLETA, 15 NOV. 2023

Rechaza Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación – Obra nueva, ING DOM Nº E-221 de fecha 09.05.2022

UBICACIÓN:

PIO NONO Nº 485

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

1. ING. DOM Nº E-221 de fecha 09.05.2022 que ha solicitado aprobación de *Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva*, para la propiedad ubicada en **PIO NONO Nº 485**, con destino **Equipamiento de Esparcimiento (Parque Zoológico) de escala Menor**
2. Correo Electrónico de fecha 17.06.2022 que comunica Acta de Observaciones.
3. Correo Electrónico de fecha 09.11.2023 que comunica el Retiro Voluntario del expediente.
4. Que han transcurrido más de **QUINCE MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando Nº 2.
5. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
6. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: b7a36f787a3d8db8



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva*, **ING DOM N° E-221 de fecha 09.05.2023**, para la propiedad ubicada en **PIO NONO N° 485**, destino **Equipamiento de Esparcimiento (Parque Zoológico) de escala Menor**
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-221 de fecha 09.05.2022**, alojado en el Archivo de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **DISPONGASE** de los antecedentes del **ING DOM N° E-221 de fecha 09.05.2022**, junto con copia de la presente resolución en Oficina de Partes de esta Dirección de Obras Municipales para su retiro.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación - Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. Eduardo Villalobos Fornet

Rep. Legal Parque Metropolitano de Santiago - Propietario – Pio Nono N° 450, Recoleta, Recoleta

Sr. José Prieto Tonti

Arquitecto patrocinante. –

I.D.Doc: 2135577

APS/mei

IDDOC SGDFD: 27843



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 15/11/2023
11:32:44 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b7a35f787d3ddb8**